



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N.º

257/00

SALTA, 22 MAYO 2000

Expediente N.º 12.106/00

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Silvia Noemi Delgado L.U. N.º 18.968 de la carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis " Evaluación nutricional de los pacientes con H.I.V. (+) asistidos en el Hospital del Milagro de la ciudad de Salta - Capital " .

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Emma A. MOLINA DE RASPI. ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis, según Resolución Interna N.º 093/91 y su modificatoria N.º 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna N.º 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar como tema del trabajo de tesis de la alumna Silvia Noemi DELGADO, L.U. N.º 18.968 de la Carrera de Nutrición el siguiente: " Evaluación nutricional de los pacientes con H.I.V. (+) asistidos en el Hospital del Milagro de la ciudad de Salta - Capital " .

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA No.

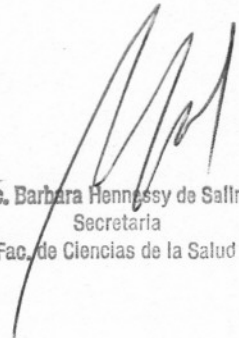
257/00

SALTA, 22 MAYO 2000
Expediente No 12.106/00

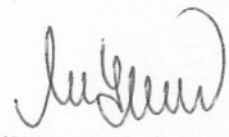
- | | |
|------------------------------------|---------|
| - DRA. EMMA A. MOLINA DE RASPI | Asesor |
| - DR. RAUL RAMIA | Revisor |
| - LIC. SONIA APARICIO DE ALURRALDE | Revisor |

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO